



Universidad Nacional de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0048307/2016

Córdoba,

17 FEB 2017

**VISTO**

La de Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) que ha sido aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 229/11 y por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 781/11; y

**CONSIDERANDO :**

Que en el Artículo de N° 49 del Reglamentación de la CEPTO se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final por parte de los alumnos de la cohorte 2011 de la citada Carrera,

Que en el Acta N° 1/2017 del Comité Académico de la CEPTO asigna los miembros del Tribunal al Proyecto de Trabajo Final presentados por la Lic. Mariela Peman N° 34378627

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la CEPTO;

*Por ello,*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Designese como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) presentado por la Lic. Mariela Peman según el siguiente detalle:

Alumno	Título del proyecto	Director propuesto	Miembros del tribunal
Lic. Mariela Peman DNI N° 34378627	Factores que influyen en la exclusión e inclusión de las mujeres en la industria de tecnologías de la información y las comunicaciones en la Ciudad de Córdoba	Mgter. Viviana Liptzis	Mgter. Javier Navarra Mgter. Maite Rodigou Nocetti Lic. Carmén Stabile Suplente Lic. Constanza Dall'Asta

**ARTÍCULO 2°:** Protocolícese; comuníquese a la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Psicología y archívese.-

**RESOLUCIÓN N°:**

112

*[Signature]*  
Dr. LUCIANO F. PONCE  
SECRETARÍA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



*[Signature]*  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA